

ACTA DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 10 DEL PCAP

Carles Esquerre i Victori, actuando como Órgano de contratación de la Fundación Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (en adelante, IGTP) **MANIFIESTA** que:

I.- Habiéndose emitido Informe justificativo de la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la contratación relativa a la contratación de los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO DE LICENCIAS Y COMPRA DE NUEVAS Y SOLUCIONES A MEDIDA DE SAP BUSINESS ONE PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL, Exp. 04/2025**, se inició la preparación de la documentación relativa a la celebración de este contrato.

II.- Dada la concurrencia de razones de exclusividad debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el procedimiento negociado por razones de exclusividad, según lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017 LCSP.

En fecha 24 de febrero del 2025, se invitó a la empresa **MSS Seidor, S.L.** para que procediera a la formulación de su oportuna oferta, indicándole a estos efectos que la fecha límite para presentar la proposición era el día 12 de marzo del 2025, a las 09:00 horas.

III.- **MSS Seidor, S.L.** presentó la proposición en tiempo y forma dentro del plazo otorgado al efecto. La fase de negociación de los términos establecidos en la cláusula 10 del PCAP se dio por finalizada con el acta emitida en fecha 18 de marzo del 2025

La oferta presentada por la **MSS Seidor, S.L.** es la siguiente:

A) OFERTA ECONÓMICA:

CONCEPTO	PRECIO OFRECIDO (IVA excluido)	Importe del IVA	PRECIO TOTAL OFRECIDO (IVA incluido)
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO DE LICENCIAS Y COMPRA DE NUEVAS SOLUCIONES A MEDIDA DE SAP BUSINESS ONE PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL	118.883,73 €	24.965,58 €	143.849,31 €

IV.- De acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Anexo 2B del Pliego de Cláusulas Particulares, la **MSS SEIDOR, S.L.** obtiene una puntuación de 100 puntos.

A la vista de lo anterior este órgano de contratación, **ACUERDA**

Primero.- REQUERIR a **MSS SEIDOR, S.L.** con NIF B39024732, para que en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, presenten la documentación de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Segundo.- INFORMAR a **MSS SEIDOR, S.L.** que una vez recibida la documentación señalada en el acuerdo anterior y verificada su adecuación, se procederá a la adjudicación del contrato de referencia a favor de dicha sociedad.

Tercero.- ADVERTIR a **MSS SEIDOR, S.L.** de que en el caso de que no se aporte la documentación requerida en el plazo señalado se entenderá que retira su oferta.

Cuarto.- PUBLICAR la presente acta en el Perfil del Contratante de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol en la plataforma de la Generalitat de Catalunya.

Badalona, en la fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN